

IBEROFÓN PLÁSTICOS, S.L.U.
(Sociedad absorbente y escindida)

**IBEROFÓN PLÁSTICOS
FÁBRICA, S.L.U.**

IBEROFÓN INGENIERÍA S.L.U.
(Sociedades absorbidas)

SONOLAND INMOBILIARIA, S.L.U.
(Sociedad beneficiaria de nueva
constitución)

Se hace público que los respectivos socios únicos de «Iberofón Plásticos Fábrica, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iberofón Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedades absorbidas, y de «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal», sociedad absorbente, ejerciendo las competencias de las Juntas Generales de Socios, decidieron el día 3 de mayo de 2006 su fusión mediante la absorción de las dos primeras por «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal». Asimismo en la misma fecha y sin solución de continuidad, el socio único de «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad escindida) decidió la escisión parcial de la compañía, y la transmisión en bloque de una parte de su patrimonio, integrante de su rama de actividad o unidad de negocio inmobiliaria, en favor de la nueva sociedad que se constituirá de manera sucesiva y condiciona a la ejecución de la fusión por absorción anteriormente mencionada, y que recibirá la denominación social de «Sonoland Inmobiliaria, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad beneficiaria), cuyo capital social quedará suscrito y desembolsado por el socio único de la escindida como contraprestación de la aportación de los elementos integrantes de la rama de actividad o unidad de negocio referida, subrogándose en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, todo ello de conformidad con el proyecto redactado por los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes de fecha 21 de abril de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en ambas operaciones de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión o de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión y escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Guadalajara, 3 de mayo de 2006.—El Administrador Único de «Iberofón Plásticos Fábrica, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Iberofón Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Eusebio Rey Marcos y el Secretario del Consejo de Administración de «Iberofón Plásticos, Sociedad Limitada Unipersonal», Don Luis Gonzaga Carbó de Pitarque.—24.594.

2.ª 9-5-2006

**ÍNDICO DE INVERSIONES,
SICAV, S.A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Avda. de Baja Navarra n.º 1, en Pamplona, el día 13 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pamplona, 15 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Azucena Jaén Estaca.—24.465.

**INDUSTRIAS AUXILIARES
DE GALVANOTECNIA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Industrias Auxiliares de Galvanotecnia, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Vitoria, calle Alibarra, número 48, el próximo día 29 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión del ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de distribución del resultado habido en dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el indicado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios permitidos legalmente.

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria, 4 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo, Miguel Ángel Uriarte.—23.080.

INERZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «Inerza, Sociedad Anónima», en su sesión de fecha 27 de marzo de 2006, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Las Palmas de Gran Canaria, avenida de los Consignatarios, sin número, el día 19 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 20 de junio de 2006, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, y del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social y de las decisiones del Consejo de Administración.

Sexto.—Ampliación del objeto social y modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Texto refundido de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto y el informe relativo a la modificación estatutaria, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, «Tecnología Atlántico de Inversiones, Sociedad Limitada», representante, Antonio Germán Suárez Domínguez.—24.479.

**INRESA FINANZAS, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Inresa Finanzas SICAV, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 2-A, en primera convocatoria, a las doce horas del día 12 de junio de 2006 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Solicitud de incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB) u otro método alternativo. Modificación de los Estatutos sociales de la sociedad con el objeto de eliminar las menciones relativas a cotización en Bolsa. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Cambio de vocación y política de inversión de la sociedad con la correspondiente modificación de Estatutos. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Adaptación de la sociedad al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva con la correspondiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos anteriores, así como para efectuar el preceptivo Depósito de Cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.